



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

ON NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINA: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

ADVERTENCIA.

Los que no han atendido distintas y repetidas reclamaciones de pago de las deudas que hacen a nuestro establecimiento...

LA PAZ DE MURCIA.

Hace tres meses que las clases pasivas de esta provincia no recibían un solo céntimo de sus haberes...

Escrito nuestro sueldo anterior hemos sabido por persona autorizada, que se han recibido oportunamente en estas oficinas las órdenes del gobierno...

Tenemos entendido que en estos tiempos de libertad no la tienen los que envían frutas a Madrid por su cuenta...

Los serenos que están presos por consecuencia de las imprudencias que los hicieron cometer algún espíritu relacionado con Baco...

El alumbrado de la calle de Zoco sigue siendo nominal. Aunque sea con un candil alumbrase esa calle.

El Sr. Cayuela fué elegido concejal y aun sin los 22 votos subió al sillón presidencial del que había dicho arrojarla al que lo ocupase con menos.

No asistiendo el Sr. Guevara a los actos del municipio y habiendo sido elegido diputado el Sr. Llanos...

Nuestro colega «El Constitucional» de Alicante ha aumentado su tamaño y lectura lo que prueba el favor que tiene en el público alicantino...

No ha sabido bien a «El Radical» de Cartagena la elección de Mac Mahon para presidente de la república francesa.

Si no hubiera dejado de publicarse el precioso periódico «La Luz del mundo» no hubiera dicho ayer lunes su paradero sobre la libertad del Sr. Topete.

Sentimos no poder conocerlo.

Tenemos en nuestro poder un escrito del Sr. Rex Herrera que publicaremos mañana.

El depositario de la universidad se ha negado a cobrar las mil y tantas pesetas que digimos había acordado dar la comisión provincial...

Ya han empezado las veladas de la Gloria, a cuyo efecto se enciende el alumbrado en la línea de faroles del centro.

La falta de vigilancia por no haber municipio a las va a poner en el caso de no poder transitar por las calles.

Ha sido practicado por el distrito forestal de la provincia el deslinde de una porción de terreno en el término de Jumilla...

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta doble y simultánea de espantos de los montes...

Ha empezado a circular el segundo tomo de la obra titulada Los Vampiros, original del Sr. San Martín.

El éxito alcanzado por la obra que con el título de La República en España, esta publicando el Sr. D. José María Ordóñez...

Se ha mandado por el ministerio de Fomento prevenir a los gobernadores, diputaciones provinciales y ayuntamientos...

Dicen de Alicante: «El ayuntamiento, reunido anoche en cabildo extraordinario, discutió y aprobó el proyecto de presupuesto que ha de regir en el próximo año económico.»

Ha aquí el anuncio de la lista de compañía que ha repartido la empresa del teatro de Roma.

«La empresa que ha tomado a su cargo este coliseo se propone al terminar su temporada los teatros de Madrid, aprovechar tan feliz ocasión para reunir una compañía dramática de distinguidos artistas de dichos teatros...

Como la dirección se propone dar toda la variedad posible a las representaciones, no se repelerá ninguna obra de las anunciadas en este prospecto...

Para cumplir este ofrecimiento la empresa cuenta ya con obras de los primeros autores dramáticos cuya lista es la siguiente:

La novela de la vida.—La Beltraneja.—El baile de la Condessa.—Redención.—Crisálida y Mariposa.—Capita de Lauzuza.—La cena de Baltasar.—Los hijos de Adán.—Batalla de damas.—Honrar padre y madre.—Luna de miel.—Caballero de Gracia.—Gabriela de Vergi.—Hijo natural.—Un inglés.

LISTA DE COMPAÑIA.

Primera actriz, doña Candida Dardalla. Primer actor y director de escena, don Antonio Zamora. Actrices:—Doña Candida Dardalla, doña Luisa Yañez, doña Amalia Martínez, doña Olaya Rubio y doña Elisa Rubio.

Se abre un abono por quince únicas representaciones, a los precios siguientes:

Table with 3 columns: Abono, Diario, and prices for various seating areas like Palcos, Pícos principales, etc.

Desde hoy queda abierto el abono casa de D. Anselmo Arques.

A los señores abonados a la última temporada se les reservarán sus localidades hasta el miércoles a las 12 del día.

Dicen los diarios de Valencia que ha acordado aquella comisión provincial reclamar de las diputaciones de Murcia, Alicante y Ciudad-Real, el pago de lo que adeudan por estancias de dementes en el hospital.

«El Boletín oficial» publica la siguiente recomendación por el ministerio de Hacienda...

«El Boletín oficial» publica la siguiente recomendación por el ministerio de Hacienda la pronta recaudación de los descubiertos que aparecen por contribuciones, recursos y rentas...

Múrcia 24 de mayo de 1873.—El gobernador interino, Sr. García Mazo.

«El amante tímido» es título una nueva obra de Paul de Kock que acaba de publicarse en su «Biblioteca Festiva» los conocidos editores Medina y Navarro.

«El amante tímido» es título una nueva obra de Paul de Kock que acaba de publicarse en su «Biblioteca Festiva» los conocidos editores Medina y Navarro.

«El amante tímido» es título una nueva obra de Paul de Kock que acaba de publicarse en su «Biblioteca Festiva» los conocidos editores Medina y Navarro.

(1) Así lo dice el «Boletín oficial» pero debe ser asignaciones.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de abril último.

Table with 2 columns: MURCIA and PROVIN. showing prices for various goods like Hectólitro de trigo, Kilógramo de garbanzos, etc.

Precio máximo del trigo, en Cieza 31.98 mínimo de id., en Caravaca 17.84

Prosigue en Inglaterra el movimiento para la emancipación de la mujer. Ya profesan las ciencias, ahora se quiere que tengan participación en la política...

Por fortuna en aquel país reflexivo, y en el que siempre se procede con madurez, esta agitación no dará por ahora resultados prácticos.

«El New York Tribune» periódico de Nueva York, en los Estados Unidos norteamericanos, publica un comunicado de un ratero de las calles de aquella población...

«El agua de Bolot» es el más eficaz de los dentífricos. Usándolo en gargarismos, es un preservativo poderoso contra las anginas y los males de la garganta...

VARIEDADES.

VIAJE ALREDEDOR de la exposición universal de Viena por un caballero español.

LA EXPOSICION. (CONTINUACION.)

Hacia el lado de Oriente, en el sitio que la teoría astronómica de este año ha establecido el arranque geográfico de las exposiciones, una tienda semicircular de campaña cobija y permite examinar con placido detenimiento los frutos florícolas del Norte de Europa.

Desdúbrase a primera vista en ellas, la tendencia del floricultor contemporáneo a elevar el jardín desde el piso bajo de la casa, hasta el salón en que habitan las personas. Quiere hacerse de las flores no un doméstico humilde, sino un compañero cariñoso.

Porque las flores hablan; pero no como dicen esos libros de ecúas y amuletos que

devorábamos cándidamente en nuestra niñez: las flores hablan con su abrirse y cerrarse, con su alegría cuando se las alimenta, con su duelo cuando se las olvida...

«Pero no es ya solo la flor viva quien absorbe el interés de los maestros del arte; hay ya clinicas para la flor enferma, hay cementerios para las flores que mueren.»

«Sutilízase, en fin, hasta sorprender las grutas subterráneas donde vegetan ciertas florícolas madrasas: hay acuarios de flores. Allí escondidas entre riego sutil y abrigadas por un musgo de encaje, el jardinero ofrece, a través de un cristal, la vida privada de esas trogloditas de los arroyos.»

«Nada tan lindo como esos pueblecitos donde vive una gente que nunca llega a la ciudad, nada tan curioso como la vista de esas bellas muchachas que nacen y mueren sin que nadie las conozca ni admire.»

«En suma: el floricultor moderno va elevándose a la categoría de artista. Él sorprende los más ricos aspectos de la naturaleza; él compone los más airoso cuadros; él mezcla con los colores más armónicos; él persigue el aroma y el perfume hasta llegar a hacerse dueño de la fragancia; él engrandece, avallora y poetiza los rostros que fueran mas vulgares; él, por último, educa, restaura y ennoblecce las clases desheredadas o mendigas a quienes no cupo hasta ahora el reparto de la civilización, sirviendo de consuelo a la ciencia, al arte y a los sentidos.»

Un Caballero Español.

Banco Hipotecario de España, REPRESENTANTE EN MURCIA DON EDUARDO MARIN BALDO, calle de Gurrutia, 7, -1

Por el anuncio de tabacos que ya otro lugar publicamos, verán nuestros lectores la rebaja de precios que se ha hecho en los que se venden en el estado mínimo de LA PAZ con objeto de dar fin a la corta cantidad que queda.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO del servicio particular de LA PAZ. Madrid 3, a las 9.55 m.

En la «Gaceta» se publica el decreto suprimiendo el cargo de canciller de Indias.

Los diputados radicales se reúnen para discutir si han de acudir a las sesiones de las Cortes.

Cárlos.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada de ayer.

VASCONGADAS.—Las partidas Ollo-Dorregaray, compuestas de unos 6.000 hombres, 350 caballos y una pieza de montaña, pasaron en la noche del 29 al 30, de Areta á Miravalles, y después se dirigieron hacia Velasco; encontrándose ayer cerca de Luyando de huida al saber la aproximación de las tropas La facción Santa Cruz también se hallaba ayer en Gorriti, y la de Zuzarren marchaba en dirección al Baztan.

ARAGON.—El peaton del correo de Tronchon á Villarlouge, provincia de Teruel, ha sido detenido por una partida, cuya fuerza y jefe se ignora; habiendo salido tropa en su persecución.

CASTILLA LA NUEVA.—El teniente de la Guardia civil, con la fuerza que lleva á sus órdenes, después de una larga marcha y media hora de fuego, ha alcanzado y dispersado en Sierra Lengua á la partida que robó el tren cerca de Villacañas, haciéndole un prisionero con armas, y cogiéndole siete caballos; debiendo haberse causado, además algunos muertos y heridos.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada de hoy.

VASCONGADAS.—Al dirigirse el día 30 el general Lagunero de Urdueña á Durango, tuvo un encuentro en Mañaria con la facción Aboitiz, en el que resultó un muerto y varios heridos al enemigo. Dicho general tuvo una entrevista en Zornoza con el general en jefe que marchaba hacia Elorrio en persecución de las partidas. La facción Dorregaray, en número de 3.500 hombres, entró ayer, á las doce de la noche, en Lequitió, habiendo avisado oportunamente por el comandante general, jefe de voluntarios de Eibar, á las columnas y por remolcador para que aquellas los batieran, y este recorrió la costa con objeto de proteger los pueblos de ella, y adquirir y comunicar las noticias convenientes.

CATALUÑA.—Los trenes de Tarragona á Reus circulan sin interrupción, y en breve lo harán á Vinaros. El batallón Fijo de Genta llegó á Villafraanca, y mañana saldrá á operar en el confin de la provincia de Tarragona y en la de Barcelona. El 30 pasaron por la parte baja de Dos-risus 70 carlistas de á pie y 14 de á caballo, á los cuales perseguía una columna que según confidencias los batirá en breve. El 29 otra partida igual, mandada por Vila, estuvo en Vegas exigiendo contribuciones que no le han satisfecho.

El cabeilla Ignacio entró esta madrugada en San Cugat del Vallés exigiendo también la contribución; y en Santa Fé, Miret, con 150 carlistas, recaudó 90 duros. Saballs, con Doña Blanca y de 800 á 1.000 faciosos, se hallaba esta mañana hacia Monistrol, Vacarizas y Rollinas, y ayer el cabeilla Muixi pasó por el monte San Lorenzo, hallándose esta noche hacia la Gata con 250 infantes y 30 caballos.

Otro parte de Martorell dice que también iba D. Alfonso, y que prendieron fuego á la estación de Monistrol, entrando ayer á las cinco de la tarde y saliendo á las diez de la noche por la carretera de Monserrat. Se ha avisado á la guarnición de Manresa.

El capitán general persiguió activamente con las columnas á sus órdenes á Tristan y varios cabeillas, evitando con sus movimientos sorprendieran á Berga, é hizo 39 prisioneros. Cabrinety con las fuerzas de su mando batió y dispersó las fuerzas de Saballs, que mandaba éste.

El batallón cazadores de Madrid número 2 alcanzó de nuevo á algunos cabeillas que trataban de reunirse en Santa María de Fló, les causó varias bajas, cuatro caballos muertos y consiguió dispersarlos. El capitán general se disponía á marchar sobre la facción Saballs que, según noticias, se halla muy fatigada.

El Diario Español.

«Cuando el periódico oficial del Gobierno confiesa que una de las facciones rebeldes tienen 6.000 hombres, 350 caballos y una pieza de montaña, debemos presumir, y estamos en lo cierto, que las partidas carlistas van adquiriendo un grande incremento, gracias á la desidia y abandono del ejército republicano que tiene en el Norte muy cerca de 30.000 hombres que no sabemos en que se ocupan. Hace pocos días la Gaceta solo concedía á la facción Ollo-Dorregaray unos 4.000 hombres; hoy la hace subir á unos 6.000, es posible que en la próxima semana anuncie que lleva 8.000.

No es fácil dar la cifra exacta de las fuerzas que los carlistas del Norte tienen organizadas, pero aproximadamente pueden calcularse. El nuevo periódico la Voz de España, dice que según informes que cree autorizados, las facciones del Norte presentaron en la última re-

vista unos 14.200 hombres organizados en el Norte. Dorregaray cuenta con 8.000 hombres; Ollo 2.000; Lagunero, 800; Velasco, 1.000; El curia Santa Cruz, 900; en varias partidas, 1.000; total, 14.200 hombres.

Si el general Novillas quiere trabajar, ya tiene con qué entretenerse.

—En los alrededores de Bilbao aumentan de tal modo las partidas carlistas, que el gobernador de la provincia no ha podido suministrar al general Lagunero 1.200 hombres que este le pedía para cubrir algunos puntos, tomándolo á cada instante un golpe de mano de las facciones.

La Esperanza.

«Hoy se ha dicho que los carlistas que ayer estaban en Orduña se dirigen hoy á la Borneada.»

La Igualdad.

«Las columnas que persiguen en combinación á las facciones de Ollo y Dorregaray estrechan por momentos la distancia que de éstos los separa, y es inminente un encuentro.»

—La facción Santa Cruz estaba anteayer en Gorriti. La columna Lemá en Oriate. El general Maldonado, con la columna Cuñca, pernoctó en Zuzarraga.

—La facción Zuzarren pasó anteayer por Olaiz, en dirección al Baztan. —Dícese que por la provincia de Tarragona se acaban de introducir 2.500 fusiles para los carlistas.»

El Eco de España.

«Ya tenemos explicadas las causas por qué Dorregaray y Ollo con su facción, se han corrido de Navarra á Vizcaya, y los motivos en que los ministeriales fundaban sus esperanzas de que hoy hubiera un encuentro decisivo.»

Los carlistas se habían situado en Orduña, desde donde pensaban caer sobre la plaza de Bilbao, débilmente guardada.

Pero la venida de Novillas desde Tolosa á Vitoria, á conferencia con el comisario del Gobierno, y su salida después para Murguía, desde donde podía caer prontamente sobre Orduña, han frustrado este plan.

No estaba, en verdad, mal combinado el del general Novillas, pues en la madrugada de ayer á las tres entraba con dos fuertes columnas en Orduña, donde esperaba sorprender á los carlistas; para estos, que tantas inteligencias tienen en el país, recibieron sin duda avisos de la sorpresa que les aguardaba, y tres horas antes, á las doce de la noche, salieron de la población.

No se sabe á punto fijo la dirección que habrán tomado; pero en el salón de conferencias se decía ayer tarde que el nuevo plan dispuesto por Novillas ha fracasado, como los anteriores, y que los carlistas han logrado burlar una vez mas los movimientos de este.

También se ha dicho que en los pueblos inmediatos á Bilbao hay fuerzas carlistas en número de 6.000 infantes y 400 caballos, con una pieza de artillería de montaña. No sabemos si estas fuerzas serán las de Dorregaray y Ollo que estaban anoche en Orduña, ó otras reunidas últimamente en Vizcaya para en combinación con aquellas, dar el golpe de mano sobre Bilbao.»

«Anteanoche entró en Avila, capital de provincia y antigua corte de Castilla, la partida carlista levantada en Boadilla.»

Los periódicos ministeriales daban á esa partida 50 hombres desalentados. De tener es que el día que se reúnan 100 carlistas con aliento, vengan á pasarse en la Puente Castellana ó á tomar el fresco en el salón del Prado.»

La Tribuna.

«Anoche se recibió un telegrama oficial diciéndonos que el grueso de las facciones del Norte, fuerte de 6.500 infantes y 560 caballos, se hallaba en Mañaria.»

Hoy tres Novillas destrózar esa facción.

Nosotros creemos que saldrá trasquilado.»

República Democrática.

«Anoche abandonaron Madrid varios estudiantes, hijos de familias acomodadas que residen en las Provincias Vascongadas, cediendo á las súplicas de sus padres, que los llaman para ingresar en las filas carlistas, pues de lo contrario tienen que satisfacer 500 rs. diarios por cada uno, cumpliendo con la contribución impuesta por los cabeillas carlistas.»

El Tiempo.

«La paralización que se nota en las operaciones de Cataluña consiste en que los carlistas, que debían hacer la ofensiva, se ocupan en la regimentación de los mozos que por grado unos, por fuerza otros, se les han agregado de veinte días á esta parte.»

En cuanto á la ofensiva del general Velarde, nada se dice.

—Parece que los carlistas intentan dar un golpe de mano sobre Bilbao, por lo cual el brigadier gobernador de esta plaza, que iba á salir con su columna á operaciones, ha suspendido su salida, y se prepara á rechazar cualquier agresión.»

La Verdad.

«Por casualidad he recibido á última hora, sabemos que el saliente en Sr. Santa Cruz, derrotó el pasado lunes en La Zapata, á la columna Loma, haciéndole gran número de bajas y obligándole á retirarse desordenadamente en dirección á Gata.»

El discurso leído ayer en las Cortes por el presidente del Poder ejecutivo dice así:

«SEÑORES DIPUTADOS:

Llegamos al momento anhelado al momento de ver reunida la nación española en Cortes; autoridad legítima por su origen. Constituyente por su mandato, amada de todos por sus tradiciones; el pueblo mismo legislador y soberano, fundando gobierno, instituciones, en perfecta consonancia con el temperamento de nuestro carácter, y con el espíritu de nuestro tiempo.

Día de regocijo es este para la nación; día de regocijo mayor para el Gobierno, que deposita en vuestras manos un poder, cuya inmensa responsabilidad le pesaba con pesadumbre abrumadora, y sobre cuyo ejercicio espera con serenidad completa, de vosotros, de vuestro patriotismo, de vuestra rectitud, un fallo favorable, si no fundado en la bondad de nuestros actos, fundado plenamente en la pureza de nuestras intenciones.

Puede, sin embargo, decirse en su abono el Gobierno, que habiendo recibido la funesta herencia de tantos siglos de monarquía, agravada por cuatro años de revolución material y moral; los ánimos agitados, las pasiones exaltadas, los partidos disueltos, la administración desorganizada, la Hacienda exhausta, el ejército perturbado, la guerra civil en gran pujanza y el crédito en gran mengua; propios achaques de todas estas épocas de transición, ha venido y llegado hasta vosotros sin verter una gota de sangre, y sin suscitar ninguno de esos grandes conflictos que, en circunstancias menos difíciles y críticas, han manchado tristemente los anales de nuestra historia.

Bien es verdad que la lógica de los hechos desbarata las combinaciones de los partidos sacando inflexible la consecuencia encerrada en nuestras instituciones fundamentales, esencialmente democráticas. La revolución de 1868 fué una revolución anti-monárquica, aunque sus autores, desconociendo la propia obra, pugnaron por reducirla á los estrechos límites de una revolución antidinástica. Por vez primera en nuestra historia moderna, el rey, que desde la fundación de las grandes monarquías había sido el genio tutelar de la patria; el rey, que cautivo y cómplice y cortésano de los conquistadores, había presidido ausente las Cortes de Cádiz y la guerra de la Independencia; el rey desamparado perseguido por sus ejércitos, ahuyentado por sus vasallos, heido en sus derechos, negado hasta en los fundamentos más sólidos de su autoridad, criticado con irreverencia, sustituido con audacia por un Gobierno cuyo origen está en la revolución, cuya legitimidad en el sufragio universal, cuyo espíritu, sin quererlo, sin saberlo, por necesidad, por fuerza, en los principios republicanos, que no otra cosa sino República era art. 32 de la Constitución, copiada á la letra del Pacto fundamental de los pueblos federales, el cual se reducía á declarar origen perpetuo del poder á la nación entera, principio contrario á toda monarquía. Así es que, ó la revolución de Setiembre no había arraigado en los ánimos, ó la revolución de Setiembre había traído consigo necesariamente la República.

En vano el dogmatismo de las escuelas se opuso á la ley de los hechos. Decretóse una monarquía en las Cortes, y no hubo medio de crear el monarca. Español, hería nuestro sentimiento de igualdad; extranjero, hería nuestro sentimiento de independencia; y un rey ha de vivir con los sentimientos nacionales, y de ninguna manera contra los sentimientos nacionales. Así es que declararon al rey español, y jamás hubo nadie mas extraño á España; irresponsable, y de todo respondía ante el juicio de la opinión pública; permanente, hereditario, y no hay magistrado en pueblo republicano, que tenga un poder tan disputado como lo fué el suyo por las competencias de los partidos, ni tan fugaz por su propia naturaleza, ajena y contraria á la naturaleza que hubieran querido darle los intereses de las sectas y las artificiales combinaciones de la política. Por esta causa, el rey con grande entereza, de un ánimo y mayor prevision política, renunció á la corona; y las Cortes, no menos animosas y previsoras, proclamaron por votación unánime la república. La revolución de Setiembre había llegado, después de cinco años de incertidumbre y de duda, á la forma de gobierno que debe corresponder á una gran democracia.

El Poder Ejecutivo de hoy sencilla y verdadera cuenta á las Cortes de las dificultades nacidas al planteamiento y constitución de la nueva forma política. Los ánimos se exaltaron y los pareceres se dividieron. Unos querían ver

las agrupaciones del partido liberal que habían iniciado la revolución de Setiembre, renidas por el Gobierno, auxiliado de la opinión pública, el advenimiento de la república democrática, que podría llamarse la consumación de la obra revolucionaria. Otros querían que los iniciadores de la idea republicana en la prensa, en los comicios, en la tribuna, fueran también los fundadores de la república en el gobierno. Hubo un momento en que la conciliación prevaleció, sostenida por esos arrebatos de entusiasmo, cuya duración ciertamente no iguala á su intensidad. Imposible fué, sin embargo, que todos los elementos entraran juntos en el Gobierno después de no haberse avenido, ni aun bajo la monarquía democrática, los mismos que la habían aclamado; pero entraron aquellos elementos que parecían mas apegados á las ideas republicanas y mas desligados de todo retroceso monárquico.

La coalición, sin embargo, se rompió á los pocos días, las antiguas divisiones; las recientes rivalidades; el temor de unos á perder demasiada parte en el Gobierno; la impaciencia de otros por alcanzarlo todo por sí; esa lucha de los organismos sociales que se asemeja á la lucha de las especies en la naturaleza por la vida y por la dominación; conjunto de causas dependientes unas de la voluntad humana; otras quizá independientes; destruyeron el pacto convenido, y trajeron un ministerio de carácter y de origen puramente republicano. Hora es de afirmar que algunos de los ministros actuales lamentaron aquella ruptura, considerada aun como falta irreparable, y que todos convinieron en proceder de suerte que el Gobierno homogéneo demostrara en su voluntad y en sus actos el culto á la política de conciliación y de armonía.

Las fuerzas de mar y tierra entregadas á caballeros generales, procedentes de los nuevos republicanos; los altos puestos de la milicia, de la diplomacia en poder de los mismos que en el anterior período los ejercieran; la administración de justicia intacta, á despecho de resistencias casi invencibles y de reclamaciones casi incontrastables; los ayuntamientos elegidos bajo la monarquía y conservados por la república, con grave riesgo del orden, solo mantenido por la autoridad moral del Gobierno, las diputaciones provinciales, en gran parte hostiles á la nueva situación y adictas á la antigua, eran para nosotros seguro bastante al libre desarrollo de todas las fuerzas políticas, á la libre expresión de las ideas, al libre voto de los comicios.

Pero seguidamente se suscitó un problema que debiera ser sencillo y que tomó proporción pavorosa, el problema de las nuevas elecciones. Para el Gobierno la solución de este problema no ofrecía duda alguna, por razones políticas, por razones legales, de incuestionable fundamento. Destruída la antigua forma de gobierno, proclamada la nueva, esencialmente liberal y democrática, todo cuanto en consultar á la nación se tardase tardabase en reconocer y aceptar su soberanía. Las Asambleas no son la nación misma, como algunos pretenden; son delegadas de la nación, que expresan mas su voluntad y su pensamiento, según que en circunstancias críticas mas libre y recientemente la han consultado. Por lo mismo que la última Asamblea se había escudado hasta cierto punto de su mandato, necesitaba averiguar y saber si este acto suyo, era confirmado ó no por el voto popular. La Europa entera, los gobiernos mas sólidos y conservadores declaraban públicamente que no reconocieran la república, si la república no era confirmada por la sanción de la nueva Asamblea constituyente. La misma Cámara soberana había convocado en la necesidad de la convocatoria al dejar como dejó los problemas políticos mas graves á vuestra deliberación y á vuestro voto. Proclama la por una Asamblea otra Asamblea, no debe quedarle á aquella mas vida que la necesaria para convocar rpidamente las elecciones generales. Los artículos 110 y 111 de la Constitución de 1869 son claros y terminantes. En cuanto se reconoce la necesidad de reformar la Constitución, de sustituir unas instituciones por otras, las Cortes, que así lo han reconocido, se disuelven; y las nuevas se reúnen dentro de los tres meses siguientes. No había, pues, ni razón política ni razón legal para prolongar la reunión de la Asamblea constituyente mas allá del 11 de Mayo, según el espíritu y según la letra de la Constitución.

Y no se invoque la razón de las circunstancias. Las Asambleas Constituyentes vienen después de crisis graves; como que han de sustituir una forma política á otra forma política, unas instituciones á otras instituciones; y estos tránsitos históricos no se verifican jamás sino á costa de grandes perturbaciones, que son como los dolores de los pueblos. No se ha convocado en España ninguna Asamblea Constituyente en circunstancias tan normales como la Asamblea que hoy se reúne. Invadida la nación; separadas unas de otras por la guerra de las provincias; soberbio y vengador el

extranjero; después del levantamiento de Madrid y del suicidio de Zaragoza; cuando torrentes de sangre enrojecían la tierra del Bruch, y nubes de humo empañaban el cielo de Gerona; desgarrada la patria; en la ocasión mas triste y mas sublime de nuestra historia moderna; los representantes del pueblo, delegados unos de las juntas revolucionarias, otros de las ciudades de voto en Cortes; estos con los poderes trazados en el cautiverio; aquellos en representación de los antiguos tiempos feudales; todos como naufragos, se reunieron sobre los escollos de la isla gaditana, y las salvas de regocijo que anunciaban su advenimiento se confundían con los cañonazos del sitiador que sembraban la ruina y la muerte. ¿Y quién ha dudado de la legitimidad de aquellas Cortes?

Pues en toda nuestra historia se han reunido entre dificultades insuperables las Cortes Constituyentes: el 36, humillada la autoridad real por los sargentos de la Granja; recrudida la guerra civil; retirados los representantes de casi todas las naciones; en armas las provincias liberales; los ánimos en cólera; las pasiones en delirio: el 54, después de una insurrección militar y popular, bajo la presión de las juntas revolucionarias, á duras penas disueltas; restableciendo autoridades populares que habían desaparecido once años antes de las diputaciones y de los municipios: el 69, tras el sitio de Cádiz y las batallas de Málaga; con perturbación general en las provincias; lleno Madrid de muchedumbres asalaradas por el ayuntamiento; circunstancias que no han ocurrido en nuestro período electoral, perturbado, difícil, gravísimo, pero no tanto como los períodos de transición y de crisis, gracias al sentido político que el pueblo español ha allegado en el ya largo ejercicio de sus amplias libertades.

Y lo que ha pasado en España ha pasado en todas las naciones. El primer Parlamento que sancionó la ascension al trono británico de la dinastía de los Oranges, fué la Convención de 1689, reunida en aquella tierra clásica de la legalidad, en medio de la revolución y de la guerra civil, sin mandato expreso y sin convocatoria real. La noche del 4 de Agosto, que todos contamos como el principio de la nueva edad, porque en ella se proclamaron los derechos naturales del hombre, vino después de la insurrección de París y de la toma por el pueblo de la Bastilla. La Convención que proclamara la primera república francesa, apareció con la declaración de guerra, con las irrupciones estranas, después de la insurrección del 20 de Junio y del 10 de Agosto, después de las matanzas de Setiembre; los reyes de Europa coaligados, exaltadas hasta el fanatismo todas las regiones de Francia. Y si á tiempos mas cercanos llegamos, veremos que la Asamblea de 1848 fué convocada entre las agitaciones de una revolución formidable; y la Asamblea de 1870, llamada para concertar una paz, entre los horrores de la invasión extranjera. Y quién ha dudado de la legitimidad de estas corporaciones que realmente lograron constituir las bases del derecho público moderno en todo el Occidente de Europa.

La agitación actual de España, mucho menor en verdad, no era causa bastante á suspender y aplazar las elecciones. El Gobierno había escudado la opinión pública y reconocido que la causa principal de las agitaciones se encontraba en el aplazamiento indefinido de la nueva Asamblea. Por eso, insistiendo fielmente los artículos 110 y 111 de la Constitución, el Gobierno presentó el proyecto de convocatoria para el plazo estrictamente constitucional. El voto óctubre de un representante alargó el plazo; y el Gobierno se resignó con pena á este aplazamiento. Discusiones acaloradas; amenazas de derribar el Poder ejecutivo; recuento de fuerzas y de votos; actitud intransigente de una parte de la mayoría; propósitos de cambiar la situación, todo fué conjurado por la conducta resuelta del Gobierno, y por el patriotismo nunca bastante encarecido de aquella prudentísima Asamblea. La ley de convocatoria fué votada, y el Gobierno se consagró por completo al cumplimiento estricto de la ley.

Pero qué día una comisión permanente, sin otra facultad que convocar la Asamblea en circunstancias extraordinarias, y desde el primer día, sin otro propósito ni otro pensamiento que aplazar las elecciones, desconociendo los artículos constitucionales, y barriendo una ley dada pública y solemnemente por las Cortes. Así es que en el larguísimo interregno que el Gobierno y la comisión, el Gobierno representó siempre la legalidad; por lo mismo que la ley de la Asamblea se cumplió, y la comisión representó la ilegalidad, porque quiso poner obstáculos artificiosos á la voluntad de la Asamblea y al cumplimiento de la ley. Por lo que la Asamblea solemnemente declaró, y la comisión se creyó á sí misma toda la Cámara, cuando en realidad no tuvo nunca otro pensamiento de sus fundadores tanta y tan desmedida importancia. Baste conside-

rar que fracciones, apenas de quince ó veinte votos entre todas, salidas algunas de un retraimiento reciente, enemigas de la mayoría en todos sus matices, contaban tres votos dentro de la comisión, nombrada mas para cumplir fines puramente reglamentarios, que para cumplir fines políticos, ya consumados con la ley que disolvía la Asamblea y convocaba los comicios.

La única facultad de la Comisión permanente era convocar la Asamblea, y aun esta facultad no tenía carácter de discrecional; estaba sometida á condiciones restrictivas. No podía la Comisión convocar la Asamblea en circunstancias extraordinarias. Y por circunstancia extraordinaria se entiende algún suceso, extraño, anormal, que no sucediera cuando la ley se dió. Pero qué extraño suceso habia sobrevenido? Las relaciones internacionales, aunque todavia con carácter de oficiosas, habian tomado una tendencia amistosa y franca cordial, en virtud de solemnes declaraciones hechas en los Parlamentos europeos, que desvanecian muchos escrúpulos y acallaban muchos temores. La disciplina del ejército, antes quebrantada, se habia por completa restablecido. Las fracciones, no crecieron, mas bien menguaron por aquellos dias. La hora de reunir los comicios se acercaba. La soberanía del pueblo iba á dar su fallo inapelable. Y en estos momentos la Comisión se congrega, pretende aplazar las elecciones; reunir la Asamblea en el mismo día de la convocatoria sin ninguna previa formalidad, sin ningun aviso á los diputados ausentes; dar mandos militares fuera de su autoridad y de su competencia, al mismo tiempo que la milicia Nacional, citada á espaldas del Gobierno, sin su consentimiento, se reúne en actitud hostil, prorrumpe en gritos amenazadores, dispara sobre los soldados del Gobierno, y muestra que en vez de buscar una solución, buscaba realmente un conflicto.

Nosotros vimos en aquel momento supremo, desde las alturas del poder, bajo el peso de nuestra responsabilidad, tremendas batallas en las calles de Madrid, nueva indisciplina en el ejército, la guerra civil del Mediodía suada á la guerra civil del Norte, las ciudades en rebelion, las provincias disgregadas, las juntas revolucionarias, que tanto nos costara remover, renacidas; la patria amenazada de desmembracion, la libertad de dictadura, y resnelamente nos decidimos á disolver la comisión, en nombre del respeto debido á la voluntad de la Asamblea del acatamiento debido á las leyes, y en defensa del dogma fundamental de nuestras instituciones, en defensa de la soberanía popular.

Se ha dicho que era esta resolución un golpe de Estado. Nosotros estamos bien seguros de que la historia no llegará jamás á calificarlo así; de que la historia no pondrá al lado del 18 de brumario ni del 2 de Diciembre la defensa de los artículos 110 y 111 del Código fundamental; el cumplimiento de la última voluntad de la Asamblea; el apoyo dado á los comicios para expresar su autoridad legítima y su voluntad soberana; la rota de la dictadura militar, y la salvacion de la libertad y de la República.

Así, al día siguiente de lo que se llamó nuestra victoria y fué la victoria de la soberanía nacional, estrañáramos igualmente que nuestros enemigos mas tenaces calificaran la que fué el golpe de Estado, y nuestros enemigos mas fervientes pidieran la dictadura revolucionaria. Nuestra mayor satisfacción estuvo en traer la República sin revoluciones, y está hoy en llegar al seno de las Cortes sin dictaduras. Nombrados por una Asamblea; venidos á preparar otra Asamblea; emprender reformas á la ligera; improvisar instituciones; erigir en leyes nuestros pensamientos, fuera cometer una usurpacion de nuestro poder, y tomar un color de arbitrariedad completamente repulsivo á nuestras conciencias. Gobierno legal, veníamos de una legalidad é íbamos á otra legalidad. Si las necesidades de la situación alguna vez nos obligaban á separarnos de las leyes, queríamos que fuese en virtud de incontrastable fuerza, y que estuviera en esa fuerza incontrastable nuestra justificacion y nuestra excusa. No nos precipitamos. No queramos ganarlo todo en un día. Conservar la libertad es mas difícil que adquirirla. Si la libertad se adquiere por la energía, se conserva por la prudencia.

En la república sucede como en la naturaleza: todos los seres destinados á vivir nueva y mas formalmente. Así, al dejar intactas todas las cuestiones es hemos dejado espedito el camino que conduce al acierto. Habiéis oido los clamores de la opinión; conocéis las dificultades de la realidad; lleváis en la mente el ideal de este gobierno en el momento el amor á la libertad y á la democracia, deseando en paz y libertad madurez y decidid con acierto que nosotros no hemos querido comprometer la independencia de vuestras resoluciones, ya que éramos ayer un que el Gobierno encargado de llevar á este solemne día, y sois vosotros desde ahora la majestad de la nación y la conciencia del pueblo.

Por eso nuestro principal cuidado ha consistido en asegurar firmemente el libre ejercicio del derecho electoral. Quizá por vez primera no hubo entre nosotros candidaturas oficiales. Quizá por vez primera los gobernadores llevaron los únicos encargos de hacerse de toda la fuerza electoral y de consagrarse á garantizar la libertad de los electores. Lo mismo en la administración pública que la administración de justicia; lo mismo la marina que el ejército; lo mismo los municipios que los empleados públicos, han sido severamente amonestados, y cuando la necesidad lo requiera, consiguieron á dejarlos con toda entera y clara mani estacion. Si estas instrucciones se han cumplido, habeis de verlo vosotros mismos, únicos jueces competentes en el examen de las actas. A nosotros solo nos toca decir que esperamos confiados en vuestra rectitud y en vuestra conciencia el fallo inapelable. Demuestraos eso con demostracion eficaz cuan vanos han sido los temores de presiones arriba y abajo; cuan leves han sido los motivos para esos retraimientos que traen de antiguo perturbado el régimen parlamentario en nuestra patria.

Dichas estas ideas sobre la política general, debiéramos aquí terminar si el profundo respeto á la Representación del pueblo no justificase alguna mayor latitud dada á las minuciosidades y detalles de los diversos departamentos ministeriales. Os engañáramos y nos engañáramos tristemente si ócultáramos que la proclamacion de la república ha sido recibida con algun recelo y desconfianza por parte de casi todos los gobiernos de Europa. Y os engañáramos tambien si os hiciésemos creer que esta desconfianza provenia de aquel antiguo dogmatismo político que unia á los reyes en santa alianza para impedir la emancipación de los pueblos. No, hoy en olvido, continúe no existe ni una sola nación que niegue á las demás el derecho incontestable de gobernarse á sí mismas, y de elegir por tanto en plena libertad la forma de gobierno que mejor les convenga. Mas como nosotros hemos tenido una historia de opresion tan larga, y la república exige virtudes cívicas de energía tan grande, no estrañeis, antes justificad la desconfianza de Europa. Una idea debe decirnos el Gobierno que aumentará vuestra satisfacción, al mismo tiempo que aniente nuestra responsabilidad: de nada mas que de nosotros mismos depende el reconocimiento de la república española. Una buena política de orden le abrirá el paso en par las puertas del Congreso europeo, donde podrá este pueblo, dirigido por magistrados populares, alzar su voz como los pueblos dirigidos por reyes históricos. Las épocas de las intervenciones han pasado ya, y ningun pueblo ha contribuido tanto á que pasaran como el pueblo inmortal de 1808. Nosotros solos podemos perderlos, y nosotros solos salvarlos. El mundo sabe demasiado que nuestra república nada tiene que ver con la revolucion europea; que nuestra república, espontánea por su origen, es una república puramente española por su carácter, ajena á toda propaganda revolucionaria y á toda grandecimiento territorial.

Pero tenemos confianza en que la república será reconocida por Europa así que sea sancionada por vuestros libérrimos votos, y organizados sus poderes fundamentales por vuestras sabias determinaciones.

Y si el culto á la verdad nos obliga á decir que la República ha sido recibida con desconfianza en Europa tambien nos obliga á decir que ha sido recibida con júbilo en América. El Nuevo Continente ha recordado que nos debe su entera en la civilizacion moderna, y ha visto que un estrecho lazo nos une con aquellas tierras donde se conservan tantos rasgos de nuestro carácter y tantos reflejos de nuestro espíritu. Para apretar mas estos lazos, la república llevará los territorios donde todavía ondea nuestra bandera los beneficios de la libertad y de la democracia, como llevó en otro tiempo las primicias de la cultura moderna. Y el Viejo y el Nuevo Mundo se unirán y se identificarán cada día mas por mediacion de esta noble España republicana.

Ninguna dificultad grave tenemos, pues, en el exterior. En el interior, una de las mas graves ha sido indudablemente la disciplina del ejército. A muchas causas se puede atribuir este fenómeno social que ha herido vivamente el ánimo del Gobierno. Desde luego las dificultades se agravan siempre en épocas de transición, dificultosas y graves de suyo. Pero el ejército se hallaba en circunstancias extraordinarias cuando se proclamó la República. Una quinta, decretada contra promesas y compromisos solemnes, llevó á su seno gérmenes de perturbacion. Ejemplos funestos de altas buelgas militares relajaron la obediencia. Nuevas leyes en que se cambiaban los medios de reclutamiento y se aumentaba el estipendio al soldado, leyes publicadas á poco de proclamarse la República, trajeron evidentemente consigo la inquietud propia de todo cambio.

Maquinaciones aviesas arriba agravaron los males de abajo, y la indisciplina tomó carácter amenazador y gravísimo. Pero en gran parte se ha remediado, y el tiempo y sabias disposiciones harán lo que resta por hacer. No os equivoqueis, señores diputados: se necesita dar ventajas al soldado á fin de que la carrera militar sea una verdadera profesion, y seguridad al oficial lo que la madre patria no puede ser una despiadada madrastra, y de que sus servicios, los riesgos de su vida, se contraríen siempre recompensa material en el pecullo de la nación, y recompensa moral, más amada que todas, en el aprecio público. Que estas dos grandes consideraciones os sirvan de base para unas mejoras ínterates llevar al seno del ejército.

Y sobre esto llama el Gobierno vuestra poderosa atención. La guerra civil lleva ya un año de continuos sucesos, un resultado definitivo. Todo el Oriente de la Península padece bajo el azote de esta horrible calamidad. Las provincias que mayores ventajas deben á su posición y á su historia se empeñan tristemente en malograrlas, resucitan lo para las demás una monarquía de combate y de conquista. En los caminos de esas provincias no hay seguridad, ni en los hogares paz, y pronto no habrá ni cosechas en sus campos. Las partidas que las afligen, destrozan, talan, queman, asesinan, cometen todo género de horrores por una causa que deberenunciar á todo género de esperanzas. Tres veces se han reunido las Cortes bajo el peso de tan grande calamidad. Es necesario que la república desvíe una actividad febril para conjurar este mal, y una energía que corrija y salve á los rebeldes, hasta darles á entender cuán imposible es rebelarse contra el espíritu del siglo.

Contribuirá poderosamente á este fin el mejorar la organizacion de los tribunales, el dar á los jueces aquella independencia y á los procedimientos aquella rapidez que pueden asegurar con firmeza el cumplimiento de las leyes. La reforma del Código penal y del sistema penitenciario han de asegurar estos fines. Y si la organizacion de los tribunales, en armonía con el espíritu moderno, debe contribuir á tanto bien, contribuirá mucho mas el que las relaciones del Estado con la Iglesia se establezcan prontamente en aquel pie de mútua independencia demandada á una por las ideas de nuestra generacion y por las necesidades de nuestra política. Así verá el pueblo que á ninguna creencia atesta la república, y el clero que dentro de nuestras instituciones, si pierde su carácter oficial y sus oficiales emolumentos, gana en independencia y puede cumplir su ministerio moral libremente en el seno de las sociedades modernas con mas eficacia que en los últimos tiempos.

A poner en armonía todas las instituciones fundamentales con el carácter de nuestra forma de gobierno deben tender nuestros esfuerzos. Por tanto conviene que, aparte la organizacion definitiva que guardáis en vuestro pensamiento al municipio y á la provincia, decretéis en unas nuevas elecciones la renovacion total de todas las autoridades populares para que, expresando fielmente el estado de los ánimos y el juicio de la opinion, os ayuden á fundar y á organizar la república. Tambien la Hacienda necesita profundas reformas á fin de que puedan realizarse los servicios públicos y satisfacerse los compromisos nacionales. El estado de la Hacienda era angustioso hasta tal punto, que el día en que se constituyó el gobierno se encontró con los pagos suspendidos. Estaba además agotados todos los recursos; el Banco de España tenia adelantadas grandes sumas por cuenta de las contribuciones que aun debian cobrarse; se habian consumido los 400 millones del préstamo del Banco de París y el producto del empréstito de 1.000 millones; porque si bien faltaba aun por cobrar el cuarto plazo, en cambio los libramientos hechos sobre las comisiones de Hacienda en Londres y París subían á cantidades mucho mas importantes. No lo eran menos los girados contra las administraciones de provincias y los atrasos de presupuestos, y para hacer frente á tantas obligaciones perentorias, agravadas con el aumento de gastos ocasionado por la creacion de los cuarteles francos y la movilizacion de la milicia, no tenia disponibles mas recursos que las aduanas, las rentas y las contribuciones transitorias que, en el actual estado de cosas, poco, bien poco producen. Pien, sin embargo, el Gobierno á sus deberes, tiene la satisfacción de presentarse ante las Cortes, habiendo hecho frente á tan precaria situación sin ningun trastorno financiero y sin olvidar de sus compromisos: no ha emitido ningun empréstito, ni ha sacrificado á los contribuyentes con nuevas cargas.

Y no tan solo ha conseguido esto, sino que con circunstancias tan desfavorables ha hecho descender los intereses á 12 por 100, cuando en tiempos relativamente mejores el 25 por 100 era el término medio del interés satisfecho. Las economías que al presupuesto

central ha de traer precisamente la organizacion de la República; las ventajas que han de resultar del impulso que debe darse á la venta de los bienes nacionales, poniéndolos por medios legítimos y prudentes hasta el alcance del trabajo; el castigo riguroso en los gastos superfluos é inútiles; el estudio de los grandes recursos que encierra la nación, hacen esperar con verdadera confianza que podamos salvar las dificultades económicas, tal como lo exige esta nación, necesitada solo de orden verdadero en sus ingresos y de sobria reserva en sus gastos. Nuestras colonias de Asia y nuestras establecimientos de Africa estan hoy en plena paz. La guerra disminuye en Cuba. Las esperanzas que engendra la nueva forma de Gobierno, aplacan los ánimos y restañan las heridas. Diez mil esclavos, no contados en el registro, han adquirido la libertad inmediata y han entrado en la categoría propia de los seres humanos en la tierra. A estas aplicaciones de las leyes han de seguir medidas ya preparadas, y en parte ya cumplidas, de alzamientos de destierros y de devolución de bienes embargados, medidas destinadas á reconciliar los partidos en el seno de la madre patria y á mostrar la virtud de la República. En Puerto Rico la abolición de la esclavitud se ha llevado á cabo en medio de la mayor alegría y del entusiasmo mas sincero. Cuarenta y tres mil instrumentos ciegos de trabajo han recobrado la dignidad personal, los derechos naturales, sin que ninguna perturbacion haya sufrido aquel suelo por este cambio radicalismo de la sociedad que sustenta. El Gobierno presentó á las últimas Cortes una serie de proyectos de ley examinados á uniformar con nuestra legislación la legislación de Puerto Rico. El Gobierno que ellias atenderá tambien á la gran le Antilla. Los ensayos hechos en la pequeña; la opinion de uno y otro continente; el juicio de todas las naciones; el grito de la conciencia humana; el establecimiento entre nosotros de una república democrática, dicen á los mas empedernidos que el antiguo régimen no puede continuar, y á los mas exaltados que es necesario abolirlo con aquella energía de convicción y aquella prudencia de sentido que, atendiendo á las impurezas de la realidad, facilita los progresos sin herir gravemente los intereses. Así, cuando en el seno de la América solo haya, por virtud de nuestras recientes instituciones, grandes repúblicas y grandes democracias; cuando la libertad brille allí y aquí en todo su esplendor; cuando no exista ni un solo esclavo bajo el limpio cielo nacional se levantara mas pujante el génio español en los mares de las Antillas.

Con el pensamiento puesto en tales fines, el Gobierno ha tomado en el ramo de marina, á pesar de lo apremiante de las circunstancias y de lo exhausto del Tesoro, saludables resoluciones. No obstante los menguados recursos con que cuenta, ha hallado medio de continuar las obras paralizadas de un gran dique; ha estudiado y resuelto un sistema de traccion para el varadero de Santa Rosalía; ha favorecido la industria nacional, encomendándole la construccion de las máquinas de tres cañoneras; ha proporcionado provechoso estudio á los jóvenes oficiales y guardias marinas en el viaje de la Berenguela al archipiélago filipino; ha transformado en rayados sus cañones lisos; ha simplificado notablemente la complicada contabilidad de sus arsenales; ha suprimido fianzas que molestaban la libertad de la navegacion; ha facilitado, disminuyendo de la cuota, la redencion de los marineros, y anticipado la época de su licenciamiento por medio de su pase á la reserva; y, por último, ha dado el término mas digno posible á su obra administrativa, abriendo las puertas de la patria á los que en tierra estrañia huian los rigores de la ley de matriculas que les condenaba á ominosa servidumbre.

Si en el departamento de Marina se ha observado y se ha mejorado lo existente, en el departamento de Instruccion y de Obras públicas ha debido proceder el Gobierno en esta transición de la misma suerte, limitándose á dar vigoroso impulso al despacho de los negocios, á corregir algunos vicios, y á preparar leyes en armonía con los nuevos progresos que desenvolverán poderosamente la riqueza nacional. Estos dos ramos de la pública administración necesitarán de las Cortes una atención especialísima. Los pueblos libres no pueden conservar la libertad, si los pueblos republicanos gobernarse á sí mismos si no adquieren el pleno conocimiento de sus derechos y de sus deberes. La Instruccion pública os pide os exige grande y facundo desarrollo, muchos continuados sacrificios. Las obras públicas, al par que desarrollan la riqueza general, contribuyen á mejorar la condicion del pueblo, y queda mucho que hacer en beneficio de los intereses generales de la nación.

Es necesario multiplicar las escuelas á impulsar el trabajo. Es necesario sostener con enérgica virilidad que el presupuesto de uno y otro ramo debe considerablemente aumentarse, si quere-

mos tener en esta patria un verdadero espíritu popular que asegure el advenimiento de las democracias y afirme la definitiva concordia entre la libertad y el orden.

Grandes es el ministerio que vais á desempeñar y el fin que vais á cumplir en nuestra historia. Vais á sustituir el gobierno de casta y de familia por el gobierno de todos; el gobierno de privilegio por el gobierno de derecho. Vais á fundar esas autonomías de los organismos políticos que dan á la vida social toda la variedad de la naturaleza. Vais á oponer á los antiguos poderes, sagrados, teológicos, seculares, irresponsables, los poderes amovibles y responsables que piden y necesitan las grandes democracias. Vais á confirmar esos derechos, que son la señal mas espléndida de la dignidad de nuestra naturaleza y la conquista mas preciada de la revolucion de Setiembre. Vais á establecer el organismo más complicado, más difícil; pero al mismo tiempo, y por privilegio bien raro, más en armonía con las ideas de la ciencia y con las tradiciones de nuestra historia. Vais á procurar el mejoramiento económico, moral y material del pueblo, sin herir las bases fundamentales de las sociedades modernas y respetando los derechos del individuo. Obra inmensa, que emprendida con desinterés y rematada con patriotismo, admirarán perpetuamente los siglos.

Pero nuestra obra no es solamente obra de progreso, sino tambien obra de conservacion. No basta con procurar las reformas que nos faltan; es necesario consolidar las reformas que hemos adquirido. Ayer éramos aun esclavos, y no es tan seguro que mañana podamos ser libres en esta inquieta y moviedora Europa. Procuremos con verdadero espíritu político arraigar esta libertad de conciencia, esta libertad de enseñanza, por las cuales todas las ideas progresivas se formulan; y esta libertad de reunion, y esta libertad de asociacion, por las cuales todas las ideas progresivas se difunden; y este sufragio universal, por cuya virtud todas las ideas progresivas se realizan, y esta forma de gobierno, que llama á todos los ciudadanos á participar igualmente del poder. Para esto, uniendo al valor la prudencia, cerremos el período de las revoluciones violentas, y abramos el período de las revoluciones pacíficas. Procuremos calmar y no exacerbar los ánimos; reconciliar y no dividir á los ciudadanos; fundar una legalidad que como la luz á todos alcance, y como el cielo á todos cobije; y que sea universalmente amada porque todos hayan conocido y tocado sus ventajas. Acordémonos de la patria, de la nación que tanto amamos.

No la debilitemos, no. Puesto que España va á ser la República, la libertad, la democracia, que sea por lo mismo un grande ejemplo moral y una grande fuerza material en el mundo para iluminar con sus ideas y para imponer el debido respeto á su autoridad y su soberanía intacta tenéis el mandato del pueblo: de este pueblo en quien no sabemos si admirar más el valor ó la prudencia, la sencillez ó el entusiasmo. Todos los poderes se hallan en vuestras manos. Los hemos defendido á costa de todos los sacrificios; usadlos con la moderacion que es propia de los fuertes. Nosotros, los miembros del Poder ejecutivo, nos contentamos con haber sido los fundadores de la República. Este privilegio basta á satisfacer todas nuestras ambiciones y á recompensarnos de todos nuestros trabajos.

Si vosotros lograis consolidarla, podéis decir ante el mundo: hemos sido una generacion predilecta en la humanidad, y aguardamos tranquilos el juicio de la conciencia humana y el fallo inapelable de la historia.

mos tener en esta patria un verdadero espíritu popular que asegure el advenimiento de las democracias y afirme la definitiva concordia entre la libertad y el orden.

Grandes es el ministerio que vais á desempeñar y el fin que vais á cumplir en nuestra historia. Vais á sustituir el gobierno de casta y de familia por el gobierno de todos; el gobierno de privilegio por el gobierno de derecho. Vais á fundar esas autonomías de los organismos políticos que dan á la vida social toda la variedad de la naturaleza. Vais á oponer á los antiguos poderes, sagrados, teológicos, seculares, irresponsables, los poderes amovibles y responsables que piden y necesitan las grandes democracias. Vais á confirmar esos derechos, que son la señal mas espléndida de la dignidad de nuestra naturaleza y la conquista mas preciada de la revolucion de Setiembre. Vais á establecer el organismo más complicado, más difícil; pero al mismo tiempo, y por privilegio bien raro, más en armonía con las ideas de la ciencia y con las tradiciones de nuestra historia. Vais á procurar el mejoramiento económico, moral y material del pueblo, sin herir las bases fundamentales de las sociedades modernas y respetando los derechos del individuo. Obra inmensa, que emprendida con desinterés y rematada con patriotismo, admirarán perpetuamente los siglos.

Pero nuestra obra no es solamente obra de progreso, sino tambien obra de conservacion. No basta con procurar las reformas que nos faltan; es necesario consolidar las reformas que hemos adquirido. Ayer éramos aun esclavos, y no es tan seguro que mañana podamos ser libres en esta inquieta y moviedora Europa. Procuremos con verdadero espíritu político arraigar esta libertad de conciencia, esta libertad de enseñanza, por las cuales todas las ideas progresivas se formulan; y esta libertad de reunion, y esta libertad de asociacion, por las cuales todas las ideas progresivas se difunden; y este sufragio universal, por cuya virtud todas las ideas progresivas se realizan, y esta forma de gobierno, que llama á todos los ciudadanos á participar igualmente del poder. Para esto, uniendo al valor la prudencia, cerremos el período de las revoluciones violentas, y abramos el período de las revoluciones pacíficas. Procuremos calmar y no exacerbar los ánimos; reconciliar y no dividir á los ciudadanos; fundar una legalidad que como la luz á todos alcance, y como el cielo á todos cobije; y que sea universalmente amada porque todos hayan conocido y tocado sus ventajas. Acordémonos de la patria, de la nación que tanto amamos.

No la debilitemos, no. Puesto que España va á ser la República, la libertad, la democracia, que sea por lo mismo un grande ejemplo moral y una grande fuerza material en el mundo para iluminar con sus ideas y para imponer el debido respeto á su autoridad y su soberanía intacta tenéis el mandato del pueblo: de este pueblo en quien no sabemos si admirar más el valor ó la prudencia, la sencillez ó el entusiasmo. Todos los poderes se hallan en vuestras manos. Los hemos defendido á costa de todos los sacrificios; usadlos con la moderacion que es propia de los fuertes. Nosotros, los miembros del Poder ejecutivo, nos contentamos con haber sido los fundadores de la República. Este privilegio basta á satisfacer todas nuestras ambiciones y á recompensarnos de todos nuestros trabajos.

Si vosotros lograis consolidarla, podéis decir ante el mundo: hemos sido una generacion predilecta en la humanidad, y aguardamos tranquilos el juicio de la conciencia humana y el fallo inapelable de la historia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

DECRETO.

Artículo 1.º Se deroga el art. 1.º del decreto de 20 de Mayo de 1872, que creaba el cargo de jefe del gabinete central de telégrafos.

Art. 2.º La plaza de jefe del gabinete central se reducirá á una de director de seccion de primera clase con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

(Gaceta de hoy.)

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica el arreglo de la Direccion general del registro civil y de la propiedad y del notariado.

En su virtud se declara cesante el oficial primero de aquella direccion don Toribio Plá y Mon, nombrando en su lugar á D. Bienvenido Oliver y Estallar.

Asimismo se nombra oficial segundo á D. Joaquín Alvarez del Prado, y terceros á D. Rafael Ramirez Mirantes y D. Enrique Santana y Lopez, auxiliar segundo á D. José Aguilera y Melendez, y auxiliar tercero á D. Ignacio Manrique y Muñoz.

